

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA****MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 23 JUL. 2010

VISTO: la gestión promovida por el Párroco de la Parroquia San Francisco de Asís del Barrio de Nuevo París de la ciudad de Montevideo, Fr. David Sarasúa;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "Concierto de Coros San Francisco de Asís" a efectuarse en la citada Parroquia todos los sábados del mes de setiembre del año 2010;

II) que el precitado evento constituye un aporte cultural y un estímulo al desarrollo de la solidaridad en la sociedad;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Concierto de Coros San Francisco de Asís" a efectuarse todos los sábados del mes de setiembre del año 2010 en la parroquia San Francisco de Asís del Barrio Nuevo París de la ciudad de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República